



FECHA DE ELABORACIÓN		CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL CONTRATO FEDERAL 002/2014
DÍA	AÑO		
10	JULIO 2014		

**DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:  
COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CNM98014PI2	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: -----	NACIONALIDAD: MEXICANA.
--	--	----------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):  
PASEO DE LOS TAMARINDOS NÚMERO 90, PISO 29, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, C.P. 05120, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, MÉXICO, D.F.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):  
-----

TELÉFONO: 01 (55) 1018-4000	TELÉFONO: -----	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): paulina.vallejo @nextel.com.mx
--------------------------------	--------------------	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO:  
99.99% NEXTEL INTERNATIONAL (URUGUAY) LLC  
0.01% SERVICIOS NII, S. DE R.L. DE C.V.

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:  
ESCRITURA NÚMERO 1 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1993, NOTARIA NÚMERO 4 DE SAN LUIS POTOSÍ

**DATOS GENERALES DEL REPRESENTANTE**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:  
PAULINA VALLEJO LARRACILLA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:  
PODER NOTARIAL CON NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA 47,953, LIBRO 1,789, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014, DEL LICENCIADO HÉCTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL, NOTARIA PÚBLICA No. 201 DEL DISTRITO FEDERAL.

**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: F-SC-016-2014	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: SA-915002994-N4-2014 (ADF-DGRM-01EX-2014)	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL	NÚMERO DE OFICIO DE FALLO 20342A000/1693/2014
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O FEDERAL CONCURRENTES): PROGRAMA FEDERAL 5 AL MILLAR	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O FEDERAL CONCURRENTES): 3161 SERVICIOS DE RADIO LOCALIZACIÓN	FECHA DEL FALLO: 30 DE JUNIO DE 2014	

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)**

POR LA CONTRATANTE   MITRO. HÉCTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS   PAULINA VALLEJO LARRACILLA REPRESENTANTE LEGAL DE COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN <table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>07</td> <td>2014</td> </tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	14	07	2014
DÍA	MES	AÑO					
14	07	2014					





### ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA RADIO ILIMITADO.

TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. EN LAS INSTALACIONES DEL ÁREA REQUIRENTE SITO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NO. 1731 ESQ. ROBERT BOSCH, 4° PISO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CÓDIGO POSTAL 50071, TOLUCA DE LERDO, MÉXICO.

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$536,398.57 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: SERÁ DE CONTADO POR MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA VEZ ACEPTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

ANTICIPOS: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS

PLAZO DE PAGO: SERÁ DE CONTADO POR MES VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA QUE AMPARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA VEZ ACEPTADO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.

AJUSTE DE PRECIOS: LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (PLAZO): COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE EL SERVICIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, INDICADOS EN EL PROCEDIMIENTO NO. SA-915002994-N4-2014 (ADF-DGRM-01EX-2014), ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS DOS Y DOS-BIS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL MIXTA NO. SA-915002994-N4-2014 (ADF-DGRM -01EX-2014). EN CASO DE QUE SE OTORQUE MEDIANTE CHEQUE, COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DEBERÁ PRESENTARLO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, EN EL QUE INDIQUE EL COMPROMISO DEL PLAZO DE SU VIGENCIA, EL CUAL DEBERÁ COMPRENDER EL PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INDICADA EN EL CONTRATO.

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: NO APLICA

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL ANEXO UNO DE LA SOLICITUD DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL MIXTA NO. SA-915002994-N4-2014 (ADF-DGRM -01EX-2014).

PREVIAMENTE A SU SUSCRIPCIÓN. COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO RELATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN Ó EN CUALQUIER DÍA EN QUE SE LE INDIQUE SU FIRMA DENTRO DEL MISMO PLAZO; EN EL CASO DE NO HACERLO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 1.2.1.16. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2014 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013.



PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: SI COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. TIENE UN ATRASO EN LA FECHA CONVENIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE OBLIGA A PAGAR EL 3% POR CADA DÍA DE ATRASO, SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO; LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SI EL PRESTADOR DEL SERVICIO NO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE OBLIGA A PAGAR EL 20% SOBRE EL MONTO CORRESPONDIENTE, HAYA O NO PRESTADO EL SERVICIO CONTRATADO Y SIN PERJUICIO DE SU CANCELACIÓN O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SE RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, APLICÁNDOSE ADEMÁS LAS SANCIONES PROCEDENTES.

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ADEMÁS DE LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LA MATERIA, INHABILITARÁ TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

SI COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO POR LA CONVOCANTE, SI COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, RESPECTO DE DOS O MÁS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE.

SI COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ÉSTE, COMO EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD, SI COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SE OTORGARÁ GARANTÍA DE AUDIENCIA A COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ NO APLICAR LAS SANCIONES O PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS, EN LOS CASOS NO IMPUTABLES A COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., POR SER OCASIONADOS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FENÓMENOS NATURALES IMPREDECIBLES Y QUE ESTÉN DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



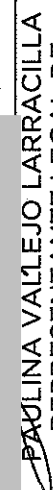
**ANEXOS DEL CONTRATO**

ANEXO UNO- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS  
ANEXO DOS- COSTO DEL SERVICIO

**OBSERVACIONES**

POR TRATARSE DE UN CONTRATO FEDERAL, EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO**

<p>POR LA CONTRATANTE</p> <p> MTO. HÉCTOR JUAN SANCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p></p>	<p>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <p> PAULINA VALLEJO LARRACILLA REPRESENTANTE LEGAL DE COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>						
<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="2352 690 2419 831">DÍA</td> <td data-bbox="2352 341 2419 690">MES</td> <td data-bbox="2352 100 2419 341">AÑO</td> </tr> <tr> <td data-bbox="2378 690 2419 831">14</td> <td data-bbox="2378 341 2419 690">07</td> <td data-bbox="2378 100 2419 341">2014</td> </tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	14	07	2014
DÍA	MES	AÑO					
14	07	2014					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Finanzas  
Dirección General de Recursos Materiales



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO			NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS			CONTRATO FEDERAL	
10	JULIO	2014				002/2014	
REQUISICIÓN	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)	
F-SC-016-2014	31600001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA RADIO ILIMITADO, PARA 149 USUARIOS, NO MEDIANTE EL USO DE APLICACIONES QUE SIMULEN LA COMUNICACIÓN VIA RADIO ENTRE USUARIOS, QUE INCLUYE TELEFONIA RESTRINGIDA NO MAYOR A 600 MINUTOS, EQUIPO SIN COSTO, PLAN DE DATOS Y CORREO ELECTRÓNICO MOVIL, SIN SEGURO, A UN PLAZO DE SEIS MESES.	SERVICIO	1	\$462,412.56	\$462,412.56	
					IMPORTE TOTAL:		\$462,412.56
					I.V.A. 16%:		\$73,986.01
					TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO:		\$536,398.57
VALIDACIÓN DEL CONTRATO							
POR LA CONTRATANTE			POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS				
 MTR. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES			 PAULINA VALLEJO LARRACILLA REPRESENTANTE LEGAL DE COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.				
 A.D.			DÍA		MES		AÑO
			14		07		2014



FECHA DE ELABORACIÓN		ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO		NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES			
10	JULIO	2014		

CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NOMBRE DE PLAN TARIFARIO	PRECIO UNITARIO (RENTA MENSUAL SIN I.V.A.)	IMPORTE DE 149 EQUIPOS POR 6 MESES SIN I.V.A.
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN VIA RADIO ILIMITADO, PARA 149 USUARIOS, NO MEDIANTE EL USO DE APLICACIONES QUE SIMULEN LA COMUNICACIÓN VIA RADIO ENTRE USUARIOS, QUE INCLUYE TELEFONÍA RESTRINGIDA NO MAYOR A 600 MINUTOS, EQUIPO SIN COSTO, PLAN DE DATOS Y CORREO ELECTRÓNICO MÓVIL, SIN SEGURO, A UN PLAZO DE SEIS MESES.	CONTROL PLAN 600	\$517.24	\$462,412.56
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$462,412.56</b>
			I.V.A. 16%	<b>\$73,986.01</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$536,398.57</b>

PLAN TARIFARIO PROPUESTO

CARACTERÍSTICAS	CONTROL PLAN 600
RENTA MENSUAL TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$600.00
MINUTOS DE TELEFONÍA A TODO DESTINO	600
SMS A OTRAS COMPAÑÍAS	600
INTERNET	6 GB
RADIO	ILIMITADO
SMS NEXTEL A NEXTEL	ILIMITADO
MINUTOS DE TELEFONÍA NEXTEL A NEXTEL	ILIMITADO
MINUTO DE TELEFONÍA ADICIONAL	\$2.00
CONTROLADO	CONTROLADO

LOS MG/GB INCLUIDOS EN EL PLAN NO CONSUMIDOS DENTRO DEL CICLO DE FACTURACIÓN SE ELIMINAN AL CORTE.  
LOS MG/GB INCLUIDOS EN EL PLAN SE REESTABLECEN DESPUÉS DEL CORTE.